



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 11916/00.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.-

Extracto: S/ADICIONAL DEL 15% A AGENTES QUE SE DETALLAN.-

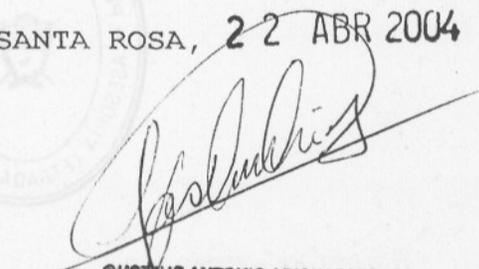
DICTAMEN N°: 522/04.-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 192/193, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales para formular sobre el mismo, por lo que puede continuarse con los trámites de práctica para obtener su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 ABR 2004
CD/mesp.-




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-